

EXP-UNC:0052962/2016

VISTO:

El pedido de Aval Institucional al “X Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Educación – X ENECE” que se realizará desde el 28 hasta el 30 de octubre de 2016. Y

CONSIDERANDO:

Que el evento se realizará en la Universidad Nacional de La Plata en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Que IX ENECE, que corresponde al año 2015, aconteció en Córdoba, convocando más de 300 estudiantes de distintos puntos del país, tanto de nuestra Facultad como las de Mendoza, San Juan, San Luis, Luján, La Plata, Lomas de Zamora, Capital Federal, Rosario y La Pampa.

Que en dicho encuentro se abordaron problemáticas vinculadas al campo pedagógico, retomando experiencias educativas y epistemológicas de diversas índole contando con la valiosa participación de profesores/as e investigadores/as, referentes institucionales tanto de nuestra Escuela como de nuestra Facultad.

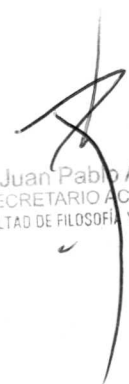
Que la iniciativa surge en el año 2007 en el marco del VI Encuentro de Cátedras de Pedagogía (en la Universidad Nacional de Patagonia Austral, Caleta Olivia), donde se realizó el I Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Educación, que dieron como resultado las siguientes ediciones: Luján, 2008 - Tandil 2009 - Buenos Aires 2010 - Córdoba 2011 - La Plata 2012 - Luján 2013 - Lomas de Zamora 2014 - Córdoba 2015.

Que continuando con el sentido fundante del primer ENECE, se profundizarán los debates respecto del lugar asignado a la educación en la coyuntura social, política y económica de nuestro país y de Latinoamérica.

Que la modalidad será la realización de talleres y de instancias plenarias, que favorezcan los debates y los consensos, que den como resultado documentos escritos que reúnan lo expresado en estos espacios.

Que se proponen dos ejes transversales: Mercantilización de la educación y Género, en un contexto marcado por el reclamo de “Ni una menos” y el reciente XXXI Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario; específicamente en relación al avance legislativo de la ley de Educación Sexual Integral y las formas diversas en las que se implementa (y no) en los establecimientos educativos.

Que a F. 3 se adjunta el cronograma de actividades del evento.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar Aval Institucional al “X Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Educación – X ENECE” que se realizará desde el 28 hasta el 30 de octubre de 2016 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

RESOLUCIÓN Nº 1346
PJG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ADJUNTO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades